

## Gobierno, sindicatos y patronal dinamitan los convenios colectivos

---

ERNESTO GUTIÉRREZ :: 16/05/2011

El nuevo pacto permitirá a las empresas descolgarse de los acuerdos sectoriales para imponer peores condiciones a sus asalariados

*Se impone la "flexibilidad interna" exigida por el Fondo Monetario Internacional*

El pasado jueves 12 mayo, en el Palacio de la Moncloa, el presidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT - Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez - y el presidente de la patronal CEOE Juan Rosell ultimaban las líneas generales de la última contrarreforma que se impondrá en el 'mercado laboral' español. Una de las conquistas obtenidas mediante las luchas de varias generaciones de trabajadores, los convenios colectivos, ha terminado por sucumbir ante el empuje de la ortodoxa receta económica neoliberal que, con el imprescindible apoyo de las dos centrales sindicales mayoritarias, impone actualmente en Estado español el Ejecutivo socialdemócrata de Rodríguez Zapatero.

El pacto alcanzado sindicatos, empresarios y Gobierno supondrá, en primer término, el fin de la prórroga que actualmente se aplica a los convenios después de que concluye su periodo de vigencia y en tanto se discute los términos de su renovación. De ahora en adelante, el "diálogo" se llevará a cabo de manera expeditiva, tal y como exigía la patronal española. Si no se llega a un acuerdo tras unos plazos que se establecerán en el nuevo pacto, un árbitro o mediador resolverá el conflicto y las partes deberán acatarlo. Un procedimiento que fue ensayado recientemente, con el arbitraje del ex ministro del Partido Popular Manuel Pimentel en el conflicto entre el Ministerio del Interior, responsable de AENA, y los controladores aéreos.

La finalidad principal de la contrarreforma de los convenios colectivos, sin embargo, es introducir en los mismo la llamada "flexibilidad interna". Esta "flexibilidad" tendrá como consecuencia, tal y como se establece en el texto que se firmara próximamente, que "los convenios estarán en permanente evolución desde su firma a la finalización de su vigencia". Es decir, que las empresas podrán imponer sus propios convenios descolgándose de los de nivel sectorial o provincial, aun cuando éstos estén en plena vigencia. Una de las reclamaciones fundamentales en este terreno del Fondo Monetario Internacional y el Banco de España. "Una empresa tiene que poder empeorar las condiciones del convenio colectivo del sector si no puede cumplir" -aclara Juan José Dolado, catedrático de economía de la Universidad Carlos III- exponiendo el punto de vista empresarial a este respecto. Has este momento la legislación española sólo permite que los convenios de empresa mejoren lo que establecen los convenios de ámbito superior (sectores, autonomías, o provincias). En la práctica, pues, el nuevo pacto supone dinamitar los cimientos de la negociación colectiva, circunscribiendo el conflicto laboral a un ámbito en el que se reduce significativamente la capacidad de los trabajadores para defender sus derechos. Esta modificación, la más importante de los últimos 30 años, concederá a los empresarios la posibilidad de modificar

horarios, jornadas , funciones, etc., sin más limitaciones que las establecidas en su propia empresa.

## **Y ahora a por los salarios**

La "flexibilidad" acordada, no obstante, se pretende que alcance muy pronto a los salarios. La patronal española - avalada por sus numerosos portavoces mediáticos y académicos- exige que los salarios dejen de actualizarse conforme a la inflación, para ligarse a la "productividad". La justificación para aplicar esta medida, que supondrá una progresiva pérdida de poder adquisitivo por parte de la población trabajadora, se justifica como anteriores contrarreformas por su supuesta "necesidad" para luchar contra el desempleo.

"Si los salarios fueran lo suficientemente flexibles - añade el catedrático Juan José Dolado en defensa del nuevo recorte de derechos laborales - el ajuste no tendría que llegar los despidos". Comisiones Obreras y UGT ya han expresado su intención de llegar a un acuerdo con los representantes del gran empresariado español i también en relación a los salarios, aunque se realizará en una negociación posterior a la de los convenios colectivos. Tras la reunión celebrada en el Palacio de la Moncloa, no obstante, Cándido Méndez, secretario general de UGT, adelantaba que está "dispuesto a discutir el modelo salarial, con todas las consecuencias".

*Canarias Semanal*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/gobierno-sindicatos-y-patronal-dinamitan](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/gobierno-sindicatos-y-patronal-dinamitan)